



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 28 DE JULIO DE 2026

CON PONENCIA DE LA CONJUEZ **DRA. JUANA LAURA VICTORIA GARCIA MATAMOROS**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSÓ **NO ACEPTAR** LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS HONORABLES MAGISTRADOS ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO Y FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-10-000-2025-02304-01**, INSTAURADA POR ANDREAS FRAHNE CONTRA JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ. EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A **JACQUELINE VALENCIA DIAZ** TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA